

San Esteban de Aguas Santas

José M^a Rodríguez Díaz

RUDESINDUS

miscelánea de arte e cultura

La primera noticia sobre el monasterio de Esperautano está contenida en el documento de donación del rey asturiano don Silo (774 – 783). Un documento conocido entre los investigadores por el nombre de *Diploma Silonis Regis*. En este documento se describe la donación de un *cellario* y un territorio hecha por este rey a unos monjes y conversos para que allí edifiquen una casa de oración. Tanto por la relación existente entre la toponimia contenida en el documento, que fija la ubicación del monasterio y la extensión del coto objeto de la donación, y la toponimia actual perteneciente al concejo de Ribadeo, como por la documentación perteneciente a los monasterios de Lourenzá y de Meira, sucesivos propietarios de este monasterio, se llega a la inequívoca conclusión de que el citado monasterio de Esperautano estuvo ubicado en el lugar de A Graña, en la parroquia de Ove, de este concejo de Ribadeo¹.

La influencia ejercida por este histórico monasterio en la evangelización de esta amplia comarca, que abarca los actuales concejos de Ribadeo, Trabada y Barreiros debió de ser, sin duda, muy importante y su actividad muy intensa en su corto espacio de vida, a juzgar por las muchas iglesias que la acción misionera de sus monjes fundó y organizó en todo este territorio. Iglesias como la de San Pedro de Arante, Santa María de Vilaselán, Santiago de Reme, San Esteban de Tabulata, San Esteban de Aguas Santas, etc. así como las fundaciones de otros pequeños monasterios o casas de oración, entre los que se pueden citar en esta comarca, por estar suficientemente documentada su existencia en el siglo XII, los de Santa María de Asanza en Cubelas², Santa María Magdalena de Piñeiro en Cedofeita³, Santa Eulalia de Ermolfi⁴ en A Devesa, Santa María de Trabada⁵, etc.

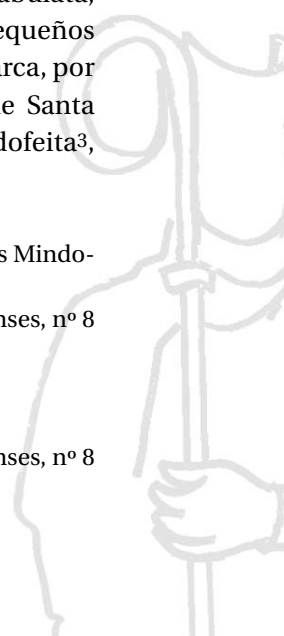
¹ J.M. Rodríguez Díaz. *El Monasterio de Esperautano, un problema resuelto*. Estudios Mindonienses, p.513

² A. Rodríguez González y J.A. Rey Caiña. *Tumbo de Lorenzana*. Estudios Mindonienses, nº 8 (1992), doc. 109, p. 150.

³ P. Reigosa Pedrosa. *Trabada y su comarca* (1984), p. 33.

⁴ E. Cal Pardo. *Colección Diplomática*, n. 6, p. 17.

⁵ A. Rodríguez González y J.A. Rey Caiña. *Tumbo de Lorenzana*. Estudios Mindonienses, nº 8 (1992), doc.13, p. 44.



Aprovechando la ausencia de jurisdicción territorial diocesana en una etapa en la que, con la desaparición en el año 675 del último obispo de la sede britona, Bela, hasta la aparición del obispo Sabarico I en San Martín de Mondoñedo en el año 866, la sede de San Martín de Mondoñedo se encuentra carente de actividad, el mencionado monasterio de Esperautano, junto con todas sus iglesias y demás fundaciones, pasarían a depender de la sede de León, por donación del rey don Ordoño I al obispo de León, Frunimio. Y bajo la jurisdicción y dominio temporal y espiritual de esta sede permanecerían durante unos cien años, hasta que en el siglo X pasaron a depender del monasterio de Lourenzá por donación del rey leonés don Ordoño IV.

En esa etapa leonesa, por vicisitudes que hasta hoy desconocemos, la jurisdicción y propiedad del monasterio de Esperautano y de las demás iglesias y cenobios fundados por sus monjes recae sobre un personaje llamado Fonso, que ingresa como monje, acogido por el abad Verdago, en el monasterio de Santa María de Trabada.

Habiendo muerto repentinamente el monje Fonso, y sin haber podido cumplir sus deseos, después de haber manifestado su voluntad de dejar en testamento sus bienes al Conde Santo, don Osorio Gutiérrez, que ya tenía proyectada la fundación del monasterio de San Salvador de Lourenzá, el rey de León, don Ordoño IV (958 – 960) interpretando la voluntad del citado monje, dona al Conde Santo, su tío, el monasterio de *Asperotani*, junto con todas las iglesias que entonces le pertenecían, para ser agregadas al citado monasterio de Lourenzá: “...*Disposui ego, Hordonius Rex, cum omnen concilio episcoporum,...ut facerem testamento uobis tio nostro Osorius Gutierriz et confrater seu et fratribus tuis de monasterio quas ipse Fonsus obtinuit. Id sunt: Santo Martino de Asperotani cum omnes ecclesias sibi subditas seu et homines quas ibidem tetati sunt...*”.⁶

Y continúa el texto del citado documento, enumerando la iglesia de San Esteban de Augas Santas entre las demás iglesias objeto de la donación del rey Ordoño. Una velada sugerencia de su pertenencia al citado monasterio de Esperautano: “...*alia ecclesia Sancti Stephani Rippa Masme, tertia Sancto Iohanne in Vallebria*”⁷.

Y a renglón seguido se da cuenta de que los bienes citados, propiedad ahora del monasterio de Lourenzá, habían sido antes donados por testamento de los antecesores de Ordoño IV al abad Esperauta: “*Omnes has uillas concedimos eas uobis cum omnes suas adiacencias secumdum eas obtinuit Sperata per testamentos regis et antecessores nostros*”⁸. Un texto que sugiere que la antigüedad de esta iglesia hay que situarla, pues, en una fecha anterior, próxima a la existencia del monasterio de

⁶ A. Rodríguez González y J.A. Rey Caiña. *Tumbo de Lorenzana*. Estudios Mindonienses, nº 8 (1992), doc. 9, pág. 36.

⁷ Ibid.

⁸ Ibid.

Esperautano. Esta es, pues, la primera noticia documental que tenemos de la ermita de San Esteban de Aguas Santas, también conocida más tarde por el nombre de Santo Estebo do Ermo.

La mención a San Esteban de la ribera del Masma, hecha en el citado documento, es evidente que se refiere a la misma iglesia incluida más tarde en otro documento del año 1124, con el nombre de “*sancti Stephani de Aquis Sanctis*”⁹, es decir, San Esteban de Aguas Santas, situada en la jurisdicción de San Cosme de Barreiros, pues no existe, ni hay constancia de que haya existido jamás en tiempos pasados, otra iglesia bajo esta advocación en la cuenca del Masma.

Así fue como el monasterio de Esperautano, junto con otras iglesias fundadas por el, entre las que estaba la ermita de San Esteban de Aguas Santas, pasaron a manos del monasterio de Lourenzá.

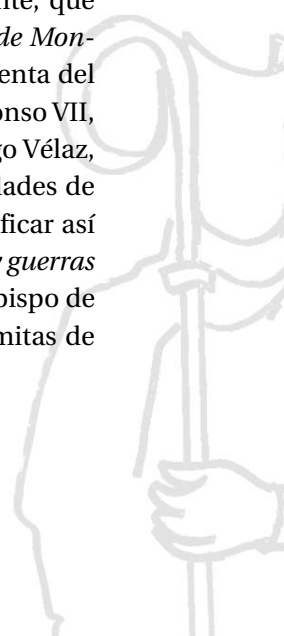
Por lo que toca al monasterio de Esperautano sabemos que, años más tarde, entorno al año 1157, pasó a pertenecer al monasterio de Meira debido a un importante intercambio de bienes que el citado monasterio hizo con el de Lourenzá, intercambio que continuaría hasta el año 1231¹⁰. La ermita de San Esteban de Aguas Santas, en cambio, perteneciente al monasterio de Lourenzá, pasaría a formar parte, no sabemos cómo, del patrimonio del conde Rodrigo Vélaz, encomendero del monasterio de Lourenzá y, por lo tanto, administrador de sus bienes. Era práctica habitual desde el siglo XII que los obispos y abades encomendaran la protección y defensa de sus bienes monásticos a miembros de la nobleza. Encomiendas que, aunque nacidas para amparar y prestar protección a los monasterios y episcopados contra los forajidos y aventureros que asaltaban sus propiedades, a veces, dieron origen a tantos abusos, impuestos y usurpaciones por parte de los encomenderos que en muchos casos superaban los males que con su encomienda se intentaba prevenir.

El documento número 11, del año 1124, al que aludimos anteriormente, que reproduce la “*Colección Diplomática Medieval del Archivo de la Catedral de Mondoñedo*”, publicada por el canónigo-archivero D. Enrique Cal Pardo, da cuenta del nuevo destino de la ermita. Se trata de un documento por el que el rey Alfonso VII, ante la actitud beligerante entre el obispo Nuño Alfonso y el conde Rodrigo Vélaz, defensor de los bienes del monasterio, para poner orden en estas propiedades de origen dudoso que traía en disputas constantes a obispos y condes y pacificar así la comarca que vivía en guerra abierta entre “*discordias, disputas, choques y guerras entre los obispos y los condes reales*”¹¹, hace un reparto de bienes entre el obispo de Mondoñedo y el conde, en el que, entre otros muchos bienes, cita las ermitas de

⁹ E. Cal Pardo. *Colección Diplomática*, n.11, p. 25.

¹⁰ D. Mariño Veiras. *Señorío de Sta. María de Meira*, p. 53.

¹¹ E. Cal Pardo. *Colección diplomática*, n. 13, p. 28-30



San Esteban de Pagadi y San Esteban de Aguas Santas, situadas entre el Eo y el Masma, que pasan a ser propiedad de la iglesia mindoniense: “... *et infra ipsos terminos inter Euue et Masme deuenerunt in particione sedis santus Iacobus de Regnanti sanctus Michael de Uillaplana sanctus Cosmedi sanctus Uincencius de Couelas sancta Maria de Citofacta sanctus Iulianus de Cauarcus sanctus Iustus sancta Chirstina de Cellario et duas ermidas sanctus Stephanus de Pagadi et sanctus Stephanus de Aquis Sanctus*”¹². Esto explica que el Cabildo de la Catedral de Mondoñedo ostentase el patronato de la ermita de San Esteban de Aguas Santas a lo largo de los siglos siguientes y percibiese la mitad de los frutos y diezmos procedentes de la ermita.

En el folio 228 y 229 del *Tumbo Pechado* del archivo catedralicio, en un documento-inventario hecho en Viladaylle por dos canónigos de Mondoñedo, el 22 de junio de 1467, estando presentes la mayor parte de los feligreses de dicha iglesia de San Cosme, aparece citado por primera vez, relacionado con la jurisdicción de San Cosme, el nombre de la ermita de San Esteban de Aguas Santas con estas palabras: “... *et disso que leuaua esta iglesia de San Cosmede a metade dos froytos et disimos da iglesia de Santo Esteuo de Agoas Santas...*”¹³. Y más adelante: “...*et presentaba a metade da dita iglesia de Santo Esteuo de Agoas Santas daquela sen cura...*”.

Y en otro extenso documento, de fecha 4 de enero de 1479, situado a continuación del anterior, en el que se declaran las heredades y bienes de la administración de San Cosme, se lee: “...*Item dixeron que la iglesia de San Esteuoo de Aguas Santas que la meytad conn cura era anexa a San Cosmede et que de alli resçebian los feligreses los ofiçios debinos et que alli se enterraban ...*”¹⁴.

Estos dos textos citados del siglo XV definen e identifican con toda exactitud la existencia y situación de la ermita de San Esteban, citada ya en los documentos de los siglos X y XII, como hemos visto, con el apelativo de “de la ribera del Masma” en el primero y “de Aguas Santas” en el segundo. Se trata, sin duda, de la ermita conocida hoy con el nombre de Santo Estevo do Ermo, nombre con el que ya se la denominaba en el siglo XVIII, como veremos, perteneciente a la parroquia de San Cosme de Barreiros, en el ayuntamiento del mismo nombre.

San Esteban de Aguas Santas es, sin duda, el templo más antiguo de la feligresía de San Cosme y el centro religioso en torno al cual se congregaba la pequeña comunidad humana asentada en ese territorio, antes de la creación de la parroquia de San Cosme. Antes de la actual configuración parroquial estas ermitas, en cuyas cercanías se iban situando los colonos, con sus *villae* y sus *casales*, desempeñaban todas las funciones religiosas que más tarde asumirían las iglesias parroquiales. Según dice el

¹² E. Cal Pardo. *Colección diplomática*, n. 11, p. 25.

¹³ E. Cal Pardo, *Tumbo Pechado*, 448

¹⁴ *Ibid.* 450

documento del año 1479, antes citado, en esa ermita “recibían los feligreses los oficios divinos y allí se enterraban”. Lo que quiere decir que en ella se ejecutaban funciones parroquiales. En ella se continuaban aún ejerciendo numerosas manifestaciones de culto en el siglo XVIII, tal como se manifiesta en el siguiente documento, perteneciente al Archivo Diocesano de Mondoñedo, que contiene una certificación dirigida al obispo, emitida por el párroco de San Cosme, D. Francisco Xavier Soto, en fecha 12 de diciembre de 1782. En ella se dice que “...*La primera, que por haber sido antiguamente ayuda de parroquia en la que percibía el cura medios Díezmos, es en el día la que tiene más uso para las funciones parroquiales. Se intitula San Esteban del Yermo, así dicho por su situación o Aguas Santas por el beneficio que reciben los fieles con el agua de su fuente... Hay ahora obligación de celebrar allí misa al pueblo en los segundos días de las tres pascuas, en las letanías mayores, y primer día de las menores: en el septimo, octavo y veinte y nueve de septiembre, y cuando los vecinos piden se haga allí rogación por buenos temporales*”¹⁵.

Y ya en fecha anterior, en el folio nº 15 de las memorias de las visitas pastorales del año 1756, existentes en el mismo Archivo Diocesano, se lee el siguiente informe: “...*Hai en esta dicha feligresia la capilla de San Esteban de Augas Santas, o, del Yermo, de quien es patrón el Cabildo de la Ciudad de Mondoñedo, la que tiene de renta la mitad enteramente de los diezmos del barrio que dicen de Heiras, terminos de esta citada feligresía cuya renta percibe el precitado Cabildo, y la saca a pública puxa cada tres años en su mesa de ventas, la que a punto fixo no puedo decir lo en que se remató este último trienio solo habiendo preguntado se me dixo fuera su remate en treintainccinco maravedís, poco mas o menos*”¹⁶.

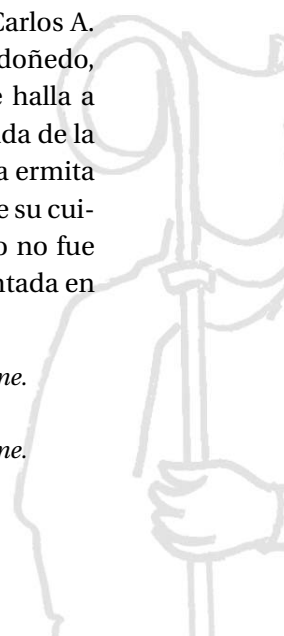
El primitivo edificio de la ermita, de cuya existencia, como se ha dicho, consta ya en el siglo X, acusó los efectos del paso del tiempo. En el año 1740 se hallaba en tal estado de ruina que el obispo D. Alejandro Sarmiento de Sotomayor mandó demolerla para evitar la profanación a la que se veía expuesta¹⁷. Una orden que, por fortuna, no llegó a ejecutarse. Y así, el 23 de junio de 1758, el obispo Carlos A. Riomol y Quiroga manda a D. Sebastián de la Peña, canónigo de Mondoñedo, “fayar y retejar”, así como nivelar el pavimento y reparar el muro que se halla a espaldas del altar mayor de la ermita, juntamente con la puerta de la entrada de la casa del ermitaño que estaba adosada a la ermita¹⁸. Lo que confirma que la ermita gozaba de la presencia y la protección de un ermitaño que se preocupaba de su cuidado y de la atención de los fieles. La ejecución de la nivelación del suelo no fue fácil, según se queja el cura en su informe, porque la ermita se hallaba asentada en

¹⁵ Archivo diocesano de Mondoñedo. *Memoria de las visitas pastorales de San Cosme.*

¹⁶ *Ibid.*

¹⁷ Archivo diocesano de Mondoñedo. *Memoria de las visitas pastorales de San Cosme.*

¹⁸ *Ibid.*



un suelo de roca muy desnivelado. De la casa del ermitaño, que estaba pegada a la ermita, ya sólo quedaba en esa fecha, según dice el cura en su informe, el techo y las paredes y era utilizada para el abrigo del ganado en tiempos de temporal¹⁹.

Como se ve en estos documentos, esta ermita, conocida hasta ahora con el apelativo de San Esteban de Augas Santas, empieza ya a cambiar, a partir del siglo XVIII, su primitiva denominación por la de Santo Estevo do Ermo. Una nueva denominación que permanecerá hasta hoy, en detrimento de la primitiva de Augas Santas que está actualmente cayendo en desuso.

Su primitivo nombre le viene dado, sin duda, por la virtud milagrosa que se atribuía a las aguas mineromedicinales de la fuente que mana en sus proximidades. Una fuente de aguas ferruginosas a las que la gente atribuía propiedades curativas y poderes milagrosos, a donde los peregrinos y devotos acudían, y aún acuden actualmente, a formular sus deseos y a recogerla para llevarla a sus casas y utilizarla como remedio de sus enfermedades. Una circunstancia, la de la presencia de estas fuentes, que la Iglesia aprovechó para levantar templos en sus proximidades. Ejemplos señeros de ello son los santuarios de Lourdes, San Andrés de Teixido o de Conforto, entre otros muchos. En otros muchos casos, la explicación de la presencia de estas fuentes estaría en los acontecimientos ocurridos con motivo de la gran peste, desatada en Florencia en el año 1347. La así llamada “Peste Negra”, transmitida al parecer por las pulgas transportadas por las ratas, se extendió de forma fulminante por toda Europa, diezmando la tercera parte de la población. Un hecho que motivó que, al desconocerse el origen de la peste, se corriese la leyenda entre la población de que las fuentes habían sido envenenadas. Por eso la gente acudía a recoger el agua para el consumo a las fuentes más alejadas y escondidas creyendo que su aislamiento las había salvado del envenenamiento, lo que originó que muchas fuentes alejadas de las poblaciones fueran conocidas en la posteridad con el nombre de fuentes santas. Pero, aunque condiciones para ello no le faltaban a esta fuente de Aguas Santas, al estar sumamente apartada y oculta entre montañas, no parece que haya sido este el origen de su nombre, sino más bien su condición de ferruginosa, pues su denominación es anterior a la aparición de la mencionada peste.

El apelativo “*Yermo*”, gallego “*Ermo*”, con el que ya más tardíamente empezó a llamarse a esta ermita, le vino dado por lo despoblado de su ubicación. “*Ermo*” es una palabra derivada del latín tardío *eremus* ‘desierto, lugar apartado o deshabitado’, que a su vez la recoge del griego *eremos* ‘yermo’. Por extensión pasó luego a utilizarse, sobre todo por los escritores eclesiásticos de la baja Edad Media, para designar un lugar poblado por ermitaños. Un apelativo que le cuadra bien a este santuario por lo despoblado del lugar en donde se encuentra y por la presencia de

¹⁹ Ibid. Archivo Diocesano de Mondoñedo. Memora de las visitas pastorales de San Cosme.

ermitaños en ese recóndito lugar, según consta en la documentación aportada que menciona la casa del ermitaño, testimonio de su existencia en ese lugar.

El primer impacto que la vista de esta ermita produce en el visitante, una vez llegado al lugar en donde está emplazada, es indescriptible. El carácter primitivo y solitario del lugar, y la belleza fragosa del paraje en el que está situada la ermita es cautivador. Está situada en un sensacional y remoto rincón, de naturaleza primitiva y autóctona, encajonado entre altos riscos y peñascos montañosos que se descuelgan por una vertical pendiente hasta un río. Un lugar poblado por una exuberante y salvaje vegetación autóctona de castaños, abedules, robles y grandes helechos, líquenes, musgos y otras especies vegetales entre las que discurre encañado un riachuelo de aguas transparentes que baja de las montañas que forma la cordillera que se extiende desde A Cadeira hasta el Mondigo y que forma una imponente y hermosa cascada en las proximidades de la ermita. Un lugar ideal para la práctica de aquel ascetismo piadoso en el que se refugiaban muchos cristianos de esta tierra en siglos pasados. Un paraje que ofrecía la soledad y la virginidad de la naturaleza más primitiva a la gente que buscaba en el aislamiento de la vida mundana el recogimiento para la ascesis contemplativa de la vida cristiana.

Es en este bello y abrupto escenario, escondida entre los pliegues formados por las montañas de la sierra que separa la planicie de la mariña lucense del territorio interior de esta comarca, en donde se encuentra la ermita de San Esteban de Aguas Santas o Santo Estevo do Ermo.

El templo es de planta rectangular a dos aguas y pórtico cerrado a tres aguas en la fachada, con dos ventanas, una sacristía en la parte posterior a tres aguas y tejado cubierto con losas. Corona la ermita una espadaña con arco de medio punto. Su interior está pisado con viejas y sólidas lastras de piedra. Su amplia nave está separada del altar por un arco toral de medio punto. Consta de un pequeño y hermoso retablo de dos cuerpos, jaspeado y dorado, de talla popular. Es de orden compuesto. En el primer cuerpo alberga tres imágenes: en el centro, una de San Esteban, de tipo popular, pintada al óleo, de 0,95 centímetros de alto. A la derecha, una de San Marcos, del siglo XVI, de 0,65 centímetros de alto; y, a la izquierda, una de la Inmaculada, del siglo XVII, con mucho resabio popular, de 0,56 centímetros de alto. En el cuerpo superior, coronando el retablo, se halla una imagen de San Esteban, de vestir. Sobre el altar se encuentra una pequeña imagencita de San Esteban, de besar, de talla popular, de 0,33 centímetros.

Montaña arriba, en las cercanías de la ermita, se halla la fuente de aguas ferruginosas, llamada de Aguas Santas, que dio nombre a la ermita. Agua que los fieles llevan para sus casas y utilizan como remedio contra ciertas enfermedades, como la anemia y los trastornos menstruales. Un poco más alejada, encima de la cascada, se encuentra la fuente de Santa Rosa, a cuyas aguas se atribuyen propiedades

curativas y a la que acuden los fieles y peregrinos en busca de remedio para las afecciones de la piel. Y, como la fe se expresa mediante los ritos, también esta práctica tiene su rito: mojar un paño en el agua de la fuente y frotar con él la parte afectada por la enfermedad. Después de lo cual, el devoto deja allí el pañuelo, atado a un árbol, como testimonio y ofrenda. Estamos ante el mismo rito que hacen los fieles que acuden al santuario de Ntra. Señora de Conforto. El acceso a las dos fuentes de Aguas Santas es fatigoso y muy empinado por lo abrupto y pendiente de la montaña, aunque se halla debidamente acondicionado por el concejo.

Queda, pues, despejada la incógnita relativa a la antigüedad de esta ermita, cuya existencia, como hemos visto, consta ya documentalmente a mediados del siglo X, sin que se pueda afirmar la fecha exacta de su fundación y erección. Sabemos que fue reconstruida en el siglo XVIII y reparada nuevamente en el año 1992. La afluencia de turistas y peregrinos de toda esta comarca a esta ermita, por motivos religiosos o simplemente turísticos debido a la extraordinaria belleza del paraje en el que se encuentra ubicada, es muy importante, sobre todo en verano. La festividad de San Esteban se celebra en esta ermita el lunes de pascua.



Imagen de San Esteban de Aguas Santas

San Esteban de Aguas Santas



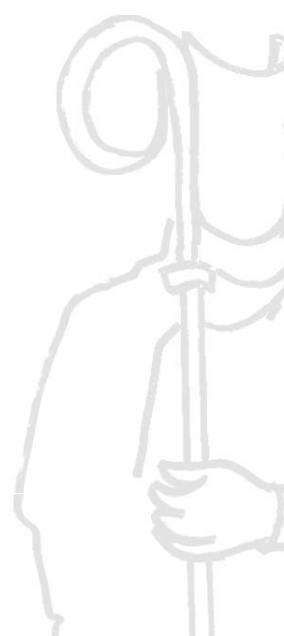
Capilla de San Esteban de Aguas Santas



Cascada en el río de San Esteban de Aguas Santas

RUDESINDUS

miscelánea de arte e cultura





Fuente de Aguas Santas



Fuente de Santa Rosa